

11.12.

PRIEGO INICIATIVA APROBADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. (Priego Digital, Diario de Córdoba. 04/10/2015).

© *Rafael Cobo Calmaestra*



Un estudio definirá la propiedad de los edificios inmatriculados.

Determinará la existencia o no de inmuebles que fuesen públicos. Aún existen en el término municipal. 8 sitios religiosos sin registrar

El Pleno de la Corporación municipal de Priego ha dado el visto bueno para el inicio de un expediente que determine la existencia o no de edificios de titularidad pública inmatriculados por la Iglesia al amparo de la reforma de la Ley Hipotecaria aprobada en 1998 durante el

gobierno de José María Aznar.

La iniciativa, que contó con el voto a favor de todos los grupos con representación en Consistorio, fue presentada en forma de moción por el PA y estuvo precedida por otras dos mociones de similares características, en este caso defendidas por Participa Priego y relacionadas con la iglesia de San Pedro, la iglesia-hospital de San Juan de Dios, así como toda la zona de El Calvario, solicitándose en las mismas el inicio de los trámites para la recuperación de estos inmuebles.

Según se desprende del informe elaborado en su día por el cronista oficial de Priego, Enrique Alcalá Ortiz, el Obispado de Córdoba ha inmatriculado a su nombre nueve iglesias en el casco urbano de Priego y otras 15 en las aldeas del término municipal, lo que supone una superficie total de 18.129,42 metros cuadrados. A estas 24 propiedades hay que añadir la inmatriculación por parte del Patronato Fundación Hospital de San Juan de Dios, fundado por el Ayuntamiento, del edificio del mismo nombre, hoy residencia de ancianos, así como el edificio de la Virgen de la Cabeza --colegio e iglesia--, por parte de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipamiento Escolar, actual Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el informe Alcalá Ortiz ha recopilado todas las inmatriculaciones de bienes que, sin estar registrados, han pertenecido secularmente al Ayuntamiento, cofradías y grupos de ciudadanos anónimos de la localidad. Inmatriculaciones llevadas a cabo por la Diócesis de Córdoba entre el 18 de noviembre de 1974 y el 5 de julio del 2014, por lo que, a excepción de una de ellas, el hospital e iglesia de San Juan de Dios, el plazo de reclamación de dos años establecido en el artículo 207 de la Ley Hipotecaria se ha extinguido para todos los inmuebles.

El informe, que ha sido facilitado por su autor a varios colectivos de la localidad, ha generado un gran número de reacciones en las redes sociales, siendo finalmente abordado en el Pleno, primero en forma de pregunta al equipo de gobierno en la sesión plenaria de agosto y ahora en tres mociones presentadas por PA y Participa Priego.

En concreto, y en relación a los edificios que recoge la moción de Participa Priego, la presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva, afirmaba durante su intervención en el Pleno que el hospital de San Juan de Dios pertenecía a un patronato privado, no siendo por tanto propiedad municipal, mientras que en El Calvario se ha inmatriculado únicamente la ermita y no la zona de jardines y espacio público, como argumentaba Participa Priego en su moción. En lo que respecta a la iglesia de San Pedro, Casanueva señalaba que el templo "siempre había pertenecido a la Iglesia", pudiendo existir dudas al respecto con el terreno anexo que ocupaba el convento de San Pedro.

NO INMATRICULADOS Al margen de estas tres propiedades, que serán también estudiadas en la iniciativa aprobada por el Pleno, el informe elaborado por Alcalá Ortiz hace referencia a otros ocho edificios religiosos que, a fecha 17 de marzo del 2015, no consta en el Registro de la Propiedad de Priego su inmatriculación por parte de la Iglesia. En concreto se trata de la ermita de Nuestra Señora de las Angustias y la parroquia de la Santísima Trinidad, ambas en el casco urbano; la ermita Torre Salvar, en Castil de Campos; la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en Lagunillas; la iglesia del Sagrado Corazón y la ermita de San Miguel, en El Castellar; el santuario de la Virgen de la Cabeza, en Sierra Cristina, y la ermita de El Calvario, en Zamoranos.